



Sesión: 68
Fecha: 23-08-2023
Hora: 4:00

Solicitud de Resolución N° 1029

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile para permitir que los deudores socialmente vulnerables de créditos hipotecarios puedan postergar sus cuotas impagas al final del periodo del crédito, sin intereses ni cobros adicionales.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Carlos Bianchi Chelech
- 2 Jaime Araya Guerrero
- 3 Mónica Arce Castro
- 4 Marta González Olea
- 5 Carolina Marzán Pinto
- 6 Helia Molina Milman
- 7 Camila Musante Müller
- 8 Raúl Soto Mardones
- 9 Cristián Tapia Ramos
- 10 Héctor Ulloa Aguilera



Adherentes:

1



Valparaíso, 15 de agosto de 2023

Señor

Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

Ricardo Cifuentes Lillo.

Presente

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados, en uso de las facultades contenidas en el artículo 52, número 1, inciso primero de la letra a), de la Constitución Política, en orden a adoptar acuerdos o sugerir observaciones sobre los actos del Gobierno, acuerda oficiar y solicitar a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, **instruir al Consejo Directivo del Banco Estado para permitir que los deudores socialmente vulnerables de créditos hipotecarios puedan postergar sus cuotas impagas al final del periodo del crédito, sin intereses ni cobros adicionales.**

FUNDAMENTO

1.- El Informe de Estabilidad Financiera (IEF) es un documento que entrega la visión del Consejo del Banco Central de Chile respecto de los principales riesgos, vulnerabilidades y mitigadores para la estabilidad financiera en el país. En el boletín correspondiente al primer semestre de 2023, este informe nos entregó cifras preocupantes respecto a la situación financiera de los hogares, señalando que “la deuda de consumo cayó en términos reales, mientras que la hipotecaria exhibía un crecimiento moderado. La situación financiera de las personas de menores ingresos se ha vuelto más estrecha, con una mayor carga financiera, producto del mayor uso de líneas y tarjetas de crédito, en un contexto de





mayores tasas. Esto se ha traducido en un aumento más pronunciado de su impago en consumo, el que se ha concentrado precisamente en deudas rotativas¹.

2.- Por su parte, es importante tener a la vista que el BancoEstado tiene un compromiso social que lo diferencia con el resto de la banca, debiendo ofrecer mejores y favorables condiciones crediticias a los segmentos más vulnerables de la población. Recordemos que es un banco público con un marcado rol social, tal como lo mencionó la ex presidenta del Banco, Jéssica López².

3.- Sin embargo, no es suficiente entregar a las personas créditos en determinadas y críticas situaciones como lo fue en pandemia; también es labor del BancoEstado otorgar soluciones crediticias a quienes ya cuentan con productos del banco en momentos en que la economía chilena se encuentre estancada y con indicadores económicos negativos, tal como los mencionados por el Banco Central en este primer semestre de 2023.

4.- Las alternativas crediticias que debe entregar un banco estatal deben siempre perseguir una rentabilidad social que sea clara e identificable. Así, no basta ofrecer y permitir que deudores hipotecarios que estén pronto a terminar su deuda puedan repactar en condiciones que les signifiquen menoscabo a su patrimonio ni tampoco el ofrecimiento de nuevos créditos que terminan volviendo intrascendentes los años pagados.

5. En el último tiempo ha sido de público conocimiento la denuncia de una serie de deudores hipotecarios del BancoEstado, provenientes de distintos lugares del país, que manifiestan que las nuevas condiciones crediticias son más gravosas que las anteriores, las cuales convierten su esfuerzo financiero previo en algo intrascendente³.

¹ <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/banco-central-de-chile-publica-informe-de-estabilidad-financiera-del-primer-semestre-de-2023>

² <https://www.latercera.com/pulso/noticia/columna-de-jessica-lopez-sucursales-bancarias-en-chile/WJTBRGESAVCCZE6HUEUGSKGCFQ/>

³ <https://diariotalca.cl/familias-talquinas-protstaron-frente-al-bancoestado-por-deudas-abusivas/>





6.- Descrita la situación anterior, se hace necesario que el BancoEstado pueda entregar a los segmentos sociales más necesitados de la población -y que muchas veces son excluidos de la banca tradicional- un plan de repactación crediticia que esté a la altura de sus necesidades y que reconozca el esfuerzo realizado por las familias en el pago de sus anteriores cuotas.

El presente proyecto de resolución propone que la manera en que se puede alcanzar este reconocimiento sea a través de una repactación en la cual se permita postergar, sin intereses ni cobros adicionales, las cuotas que no puedan pagar cada una de las familias vulnerables que así lo soliciten.

En conclusión, los diputados firmantes solicitan el siguiente:





SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda lo siguiente:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, **instruir al Consejo Directivo del BancoEstado para permitir que los deudores socialmente vulnerables de créditos hipotecarios puedan postergar sus cuotas impagas al final del periodo del crédito, sin intereses ni cobros adicionales.**

CARLOS BIANCHI CHELECH
H. Diputado
Región de Magallanes y la Antártica Chilena



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MONICA ARCE C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR ULLOA A.

